

Dependencia o Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Ya se cumplieron las acciones comprometidas en el 2° Reporte Bimestral
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<i>Reglamento de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos</i>	Modificar	No se ha tenido respuesta por parte de la coordinación de asesores y consejería jurídica ya se ha tenido comunicación con ellos vía telefónica y solo nos comentan que está en dictamen del congreso del estado. La documentación se justificó en el 2° Bimestre del 2013
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Protección Civil	Actualización conforme a la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos	Se informa el día 23 de abril del 2013 mediante la primera sesión ordinaria de instalación del consejo fue aprobado el reglamento del consejo estatal de protección civil. La documentación se justificó en el 2° Reporte Bimestral. Nota: no se ha realizado ningún cambio debido a que el estado de Morelos lo Declararon zona de desastre y el instituto estatal de protección civil está en apoyo con los dignificados de los 4 municipios del estado de Morelos
Manuales de Políticas y Procedimientos	Modificar	Se mandó de manera electrónica y económica a la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Morelos el Manual de Organización para su revisión y futura reunión con desarrollo organizacional.

LIC. GEORGINA MARTINEZ LATISNERE
DIRECTORA GENERAL Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD
DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

CEMER
Calle Chalma Sur, número 132, Colonia Lomas de Atzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
Morelos, Tierra de Libertad y Trabajo ★
<http://www.e-morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>